

ITRC – 17 – 06 – 00 – 005

## CIRCULAR No.005

**PARA:** SUPERVISORES DE CONTRATOS  
**DE:** OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ  
**FECHA:** 28 DE MARZO DE 2014

**Asunto:** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito comunicar que de acuerdo con el artículo 18 del decreto 723 de 2013 *"las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios, tendrán un plazo de seis (6) meses a partir del perfeccionamiento del mismo para practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista."*

De acuerdo a lo anterior solicito se comunique a los contratistas a su cargo, dicho requerimiento y se allegue el respectivo certificado de aptitud laboral, firmado y sellado por médico especialista en Salud Ocupacional a esta dependencia, en el plazo según corresponda de acuerdo a la fecha contractual.

Teniendo en cuenta la clase de Riesgo del contratista y las funciones del mismo la entidad requiere que como mínimo se realicen los siguientes exámenes:

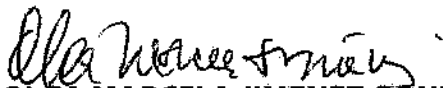
### **Riesgo 1-2-3 Evaluación médica pre-ocupacional:**

1. Examen médico (énfasis en musculo esquelético para video terminales (VDT)
2. Perfil Lipídico
3. Glicemia
4. Optometría
5. Audiometría

**Riesgo 4 - 5 (Conductores)**

1. Examen médico (Énfasis musculo esquelético para video terminales (VDT)
2. Perfil lipídico
3. Glicemia
4. Optometría
5. Audiometría Tonal vía aérea
6. Cuadro hemático completo
7. Prueba Psicosenso-metrica (min Transporte)

Cordialmente,



**OLGA MARCELA JIMENEZ GÓNZALEZ**

Secretaria General